

Resguardo de firma electrónica

-----  
Este fichero de texto constituye un resguardo de la firma electrónica con clave concertada realizada.

Nótese que es sólo informativo. Usted puede descargar un fichero xml con todos los datos, recibos y comprobantes de la firma realizada.

Si ve caracteres extraños, tenga en cuenta que este texto está codificado en unicode (UTF-8). El programa que use para ver textos debe estar preparado.

Datos de la clave concertada utilizada

-----  
Número de Documento de Identidad: 20005890F  
Fecha\_hora\_valida\_desde: 26/10/2018 12:13:04.093  
Fecha\_hora\_valida\_hasta: 27/10/2018 12:13:04.093

Datos del apunte en el Registro Electrónico

-----  
Id del Apunte: 6390209  
Número de registro: 2018-00719467-E  
Fecha de registro: 26/10/2018 12:13:43  
Fecha de presentación: 26/10/2018 12:13:42  
Código de aplicación: A\_SGFAL\_EELL\_PMPMOR  
Nombre de aplicación: PMP y Morosidad EELL  
Código de formulario: F\_SGFAL\_EELL\_PMPMOR\_PMP  
Nombre de formulario: Informe de PMP inicial enviado por la Entidad Local  
Código de procedimiento:  
Número de Documento de Identidad del Presentador: 20005890F  
Nombre y apellidos del Presentador: [REDACTED]  
Código del Centro Directivo destinatario: 49957  
Nombre del Centro Directivo destinatario: S. GRAL. DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Asunto: Firma de informe PMP-Morosidad

Texto original que se firmó:  
--- comienzo del texto ---

DATOS GENERALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INFORME PMP:

Código corporación local: 17-46-255-AA-000  
Nombre corporación local: Vilallonga/Villalonga  
Ejercicio: 2018  
Período: Tercer trimestre

DATOS INTERVENTOR:

El interventor Elena Escriva Femenia, con DNI 19984786V, con las observaciones: El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

DETALLE DEL INFORME PMP

[1]. Vilallonga/Villalonga

Ratio operaciones pagadas: 1,11  
Importe pagos realizados: 379.098,92 €  
Ratio operaciones pendientes: 0,00  
Importe pagos pendientes: 0,00 €  
PMP: 1,11

PMP Global:

Importe pagos realizados: 379.098,92 €  
Importe pagos pendientes: 0,00 €  
PMP: 1,11

--- fin del texto ---